

USHUAIA, 14 JUL 2016

VISTO la Nota de fecha 17 de mayo de 2016 presentada por Juan Carlos L. ARIAS, Vicepresidente del Círculo de Ajedrez de Ushuaia y Gustavo COSENTINO Apoderado de la Asociación Civil del Museo Marítimo de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a los "Torneos de Ajedrez" organizados por el Círculo de Ajedrez de Ushuaia y en colaboración con el Museo Marítimo de Ushuaia, que se lleva a cabo entre los meses de marzo y diciembre del corriente año, en el Salón de Usos Múltiples del Museo Marítimo de Ushuaia.

Que dichas actividades tienen como objetivos incentivar y fomentar el juego, la ciencia y la integración de los niños, jóvenes y adultos de toda la Provincia, siendo la práctica de ajedrez una ayuda para que los niños y jóvenes puedan desarrollar su inteligencia, su capacidad de buscar soluciones, obteniendo mayor sociabilidad y adaptación en diferentes espacios.

Que el Círculo de Ajedrez de Ushuaia, afiliado a la Federación Argentina de Ajedrez colabora con el Museo Marítimo Ushuaia, en los aspectos técnicos del torneo tales como la reglamentación y el arbitraje.

Que los mencionados torneos se realizan los días sábados de 10 a 13 horas y está destinado a estudiantes de Nivel Primario, Nivel Secundario y Universitarios.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a los "Torneos de Ajedrez" organizados por el Círculo de Ajedrez de Ushuaia y en colaboración con el Museo Marítimo de Ushuaia, que se lleva a cabo entre los meses de marzo y diciembre del corriente año, en el Salón de Usos Múltiples del Museo Marítimo de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

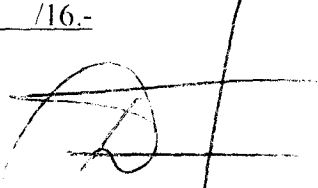
ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1822

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G
E
R
A


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur